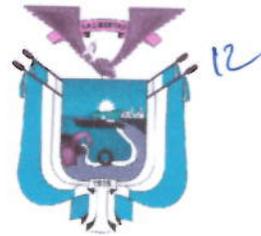




Construyendo  
La Libertad del futuro!



La Libertad, 10 de Junio del 2020  
Oficio No. 002AC-GADMCLL

**ASUNTO:** INFORME ADMINISTRADOR DE CONTRATO

**REFERENCIA:** CONTRATO No. P.S.M.- GADMCLL – 025 - 2020; **PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA:**CE-GADMCLL – 08-2020; **OBJETO DE CONTRATACIÓN:** ADQUISICIÓN DE CAL Y DETERGENTE INDUSTRIAL PARA REALIZAR LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LAS VIAS ALEDAÑAS A LOS MERCADOS MUNICIPALES Y CALLES REGENERADAS DEL CANTON LA LIBERTAD”.

SR.

VICTOR VALDIVIESO CORDOVA

ALCALDE DEL CANTÓN LA LIBERTAD

En su despacho.-

***De mis consideraciones:***

Por medio del presente pongo a su consideración el presente informe técnico, respecto al cumplimiento del CONTRATO No. P.S.M.- GADMCLL – 025 - 2020; **PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA:**CE-GADMCLL – 08-2020; **OBJETO DE CONTRATACIÓN:** ADQUISICIÓN DE CAL Y DETERGENTE INDUSTRIAL PARA REALIZAR LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LAS VIAS ALEDAÑAS A LOS MERCADOS MUNICIPALES Y CALLES REGENERADAS DEL CANTON LA LIBERTAD”.

**ANTECEDENTES**

- Luego de haber cumplido con los procedimientos legalmente establecidos en apego a la normativa vigente, el Sr. Victor Valdivieso Córdoba, Alcalde del Cantón La Libertad, adjudico mediante Resolución Administrativa No. GADMCLL/DDCP-046-2020 de fecha 8 de Junio del 2020, el contrato del procedimiento de emergencia No CE – GADMCLL – 08-2020, al oferente TORRES GARCIA WILLIAN STALYN
- Se cuenta con la disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 50-730805 denominadas MATERIALES DE ASEO , conforme consta en la certificación presupuestaria No. 326 de fecha 04 de Junio del 2020, suscritos por el Econ. Luis Suárez Guzmán, Director Financiero; y Lcdo. Byron Suárez Lindao, Jefe de Presupuesto.

Mediante Oficio N.º 1022-GADMCLL/A, de fecha Diciembre 08 de Junio 2020, el Sr. Victor Valdivieso Córdoba, Alcalde del Cantón La Libertad, designa a la Dra. Noelia Baldeon Ibarra, como Administrador del Contrato de procedimiento de emergencia N.- CE-GADMCLL-08-2020 : ADQUISICIÓN DE CAL Y DETERGENTE INDUSTRIAL PARA REALIZAR LIMPIEZA Y



## DESINFECCION DE LAS VIAS ALEDAÑAS A LOS MERCADOS MUNICIPALES Y CALLES REGENERADAS DEL CANTON LA LIBERTAD”.

- Con fecha 08 de Junio del 2020 se suscribió el respectivo contrato entre el Sr. Victor Valdivieso Córdova, en calidad de Máxima Autoridad de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Libertad y el señor TORRES GARCIA WILLIAN STALYN , Representante Legal CON RUC 0916539109001, oferente adjudicado en el proceso de contratación.
- Mediante Oficio N.º 001AC-GADMCLL-2020, la Dra. Noelia Baldeon Ibarra, Administrador del Contrato, solicita al departamento de Alcaldía la designación de un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato en amparo a lo que establece el Art. 124 del Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Mediante Oficio No. 1023-GADMCLL/A de fecha diciembre 08 de junio del 2020, la máxima autoridad designa al Ing. David de la Rosa como técnico que no intervino en el proceso de contratación.
- La Cal y Detergente, fueron entregados con fecha 10 de Junio del 2020, al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Libertad según Acta de Entrega-Recepción, suscrita por el Sr. Juan José Franco Maldonado, Guardalmacen y el Sr. William Torres García, Representante Legal .
- De conformidad a la Cláusula Novena del Contrato se estableció el plazo de 2 días contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- La Clausula Séptima del Contrato se establece la forma de pago, la misma que se efectuara de la siguiente manera:

El pago se realizará 100 % contra entrega de los bienes objeto del contrato, previa entrega de la factura, ingreso a bodega, suscripción del acta de entrega-recepción correspondiente; e, informe del administrador de contrato a entera satisfacción del G.A.D. Municipal del Cantón La Libertad

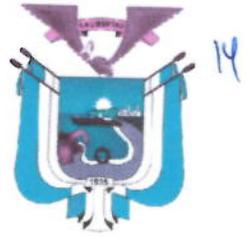
- De acuerdo a la Cláusula Sexta el precio del contrato es de \$ 4000,00 (Cuatro mil , 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), sin incluir IVA, de conformidad con el valor resultante de las proformas evaluadas , que se desglosa el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Cal	1000Kg	\$0.40 ( el Kg )	\$400.00
2	Detergente Industrial	2000Kg	\$1.80(el Kg )	\$3600.00
	TOTAL			\$4000.00





Construyendo  
La Libertad del futuro!



## DESARROLLO

Los bienes adquiridos serán utilizados para las respectivas desinfecciones de las superficies del Cantón la Libertad.

Se ha realizado la recepción de los bienes de acuerdo al plazo establecido en el contrato, verificado cada bien por el personal de Bodega, en presencia del administrador del contrato y representantes del contratista, sin reportarse novedad alguna.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En calidad de Administrador de contrato, en base a lo anteriormente expuesto informo que el Sr. Willian Torres Garcia. Ha cumplido a cabalidad con cada una de sus obligaciones estipuladas en los pliegos del proceso y el contrato respectivo, por lo que se sugiere salvo su mejor criterio, se disponga a quien corresponda el pago de la factura N.º 002-001-000000037.

Lo que comunico para los trámites pertinentes.

Atentamente,

**CONSTRUYENDO LA LIBERTAD DEL FUTURO**

Dra. Noelia Baldeon Ibarra .

**ADMINISTRADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN  
PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA No. CE-GADMCLL-08-2020  
G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD**

C. C. : Archivo .-

Se adjunta:

- Documentos habilitantes correspondientes al proceso de contratación por PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA No. CE-GADMCLL-08-2020
- Facturas N.º 002-001-000000037
- ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN UNICA DEL PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA No. CE-GADMCLL-08-2020



**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN ÚNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE CAL Y DETERGENTE INDUSTRIAL PARA REALIZAR LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LAS VIAS ALEDAÑAS A LOS MERCADOS MUNICIPALES Y CALLES REGENERADAS DEL CANTON LA LIBERTAD.**

**PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA No. CE-GADMCLL-08-2020**

**Comparecientes:**

En el cantón La Libertad, a los 10 días del mes de Junio del 2020, comparecen: la Dra. Noelia Baldeon Ibarra , en su calidad de Administrador del Contrato, y el Ing. David de la Rosa , en su calidad de técnico que no intervino en el proceso de ejecución del contrato, y por otra parte el Sr. Torres Garcia Wilian, con el objeto de dejar constancia en la presente diligencia de la Entrega Recepción Única para la **ADQUISICIÓN DE CAL Y DETERGENTE INDUSTRIAL PARA REALIZAR LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LAS VIAS ALEDAÑAS A LOS MERCADOS MUNICIPALES Y CALLES REGENERADAS DEL CANTON LA LIBERTAD.** de conformidad con el **PROCESO DE EMERGENCIA No. CE-GADMCLL-08-2020**, celebrado entre el G.A.D Municipal del Cantón La Libertad y William Torres García.

**Primera.- Antecedentes:**

- Luego de haber cumplido con los procedimientos legalmente establecidos en apego a la normativa vigente, el Sr. Victor Valdivieso Córdova, Alcalde del Cantón La Libertad, adjudico mediante Resolución Administrativa No. GADMCLL/DDCP-046-2020 de fecha 8 de Junio del 2020, el contrato del procedimiento de emergencia No CE – GADMCLL – 08-2020, al oferente TORRES GARCIA WILLIAN STALYN
- Se cuenta con la disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 50-730805 denominadas MATERIALES DE ASEO , conforme consta en la certificación presupuestaria No. 326 de fecha 04 de Junio del 2020, suscritos por el Econ. Luis Suárez Guzmán, Director Financiero; y Lcdo. Byron Suárez Lindao, Jefe de Presupuesto.
- Mediante Oficio N.º 1022-GADMCLL/A, de fecha Diciembre 08 de Junio 2020, el Sr. Victor Valdivieso Córdova, Alcalde del Cantón La Libertad, designa a la Dra. Noelia Baldeon Ibarra, como Administrador del Contrato de procedimiento de emergencia N.-CE-GADMCLL-08-2020 : **ADQUISICIÓN DE CAL Y DETERGENTE INDUSTRIAL PARA REALIZAR LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LAS VIAS ALEDAÑAS A LOS MERCADOS MUNICIPALES Y CALLES REGENERADAS DEL CANTON LA LIBERTAD**".



- Mediante Oficio N.º 001AC-GADMCLL-2020, la Dra. Noelia Baldeon Ibarra , Administrador del Contrato, solicita al departamento de Alcaldía la designación de un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato en amparo a lo que establece el Art. 124 del Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Mediante Oficio No. 1023-GADMCLL/A de fecha diciembre 08 de junio del 2020, la máxima autoridad designa al Ing. David de la Rosa como técnico que no intervino en el proceso de contratación.
- La Cal y Detergente, fueron entregados con fecha 10 de Junio del 2020, al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Libertad según Acta de Entrega-Recepción, suscrita por el Sr. Juan José Franco Maldonado, Guardalmacen y el Sr. William Torres García , Representante Legal .

**Segunda.- Condiciones Generales de ejecución:**

**Administrador del contrato:** Dra.Noelia Baldeon

**Proveedor:** Torres García William

DETALLE DEL PROCESO	ADQUISICIÓN DE CAL Y DETERGENTE INDUSTRIAL PARA REALIZAR LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LAS VIAS ALEDAÑAS A LOS MERCADOS MUNICIPALES Y CALLES REGENERADAS DEL CANTON LA LIBERTAD
Plazo de entrega	2 días
Forma de pago	100% contra-entrega
Valor del contrato sin IVA	\$4000,00
Fecha de emisión de la factura	10/06/2020
Garantía Técnica	06 meses

**BIENES ADQUIRIDOS**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Cal	1000Kg
2	Detergente Industrial	2000Kg



Se procede a la recepción de los bienes antes descritos sin novedad.

**Tercera.- Liquidación Económica:**

La liquidación económica se realiza de conformidad con el siguiente cuadro explicativo:

Valores	Cantidad USD \$
Valor ejecutado	4000,00 más IVA
Valores recibidos	4000,00 más IVA
<b>VALOR TOTAL A PAGAR</b>	<b>4000,00 más IVA</b>

**Cuarta.- Liquidación de Plazos:**

DESCRIPCIÓN	FECHA
Fecha de Adjudicación	8 de junio 2020
Fecha de suscripción del contrato	8 de junio 2020
Plazo de entrega	2 días
Fecha de entrega	10 de junio 2020
Valor del contrato sin IVA	4000,00 más IVA

**Por lo tanto:**

1. El contratista cumplió con el plazo establecido en el contrato.

**Quinta.- Constancia de la Recepción:**

El Administrador del Contrato, Dra. Noelia Baldean Ibarra, designado mediante Oficio N.º 1022-GADMCLL/A-2020, de fecha abril 08 junio de 2020, mediante, emite su criterio técnico que los Bienes, cumplen con lo establecido en el contrato antes señalado.

El Administrador del Contrato y el técnico que no intervino en el proceso de ejecución del contrato, emiten informe favorable y aceptan a entera satisfacción la entrega de **ADQUISICIÓN DE CAL Y DETERGENTE INDUSTRIAL PARA REALIZAR LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LAS VIAS ALEDAÑAS A LOS MERCADOS MUNICIPALES Y CALLES REGENERADAS DEL CANTON LA LIBERTAD**, de conformidad a lo establecido en el contrato y en los pliegos.



**Sexta.- Garantías:**

El Contratista, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Octava del contrato suscrito, presentó la garantía por el lapso de 06 meses a la orden del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD.

**Séptima.- Cumplimiento de las obligaciones contractuales:**

El Administrador del Contrato y el técnico que no intervino en el proceso de ejecución del contrato, dejan constancia que WILLIAN TORRES GARCIA ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en el PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA No. CE-GADMCLL-08-2020, así como del cumplimiento de las especificaciones técnicas y plazos establecidos en el mismo.

**Octava.- Reajustes de precios pagados o pendientes de pago:**

No aplican reajuste de precios

**Nóvena.- Aceptación:**

Para constancia y validez de lo actuado y en conformidad y aceptación, firman los intervinientes la presente Acta en tres ejemplares de un mismo tenor y efecto. Dado en La Libertad, a los 10 días del mes de Junio.

**POR LA CONTRATANTE:**

  
DRA NOELIA BALDEON I.  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO  
PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA  
No. CE-GADMCLL-08-2020

  
ING. DAVID DE LA ROSA  
TÉCNICO QUE NO INTERVINO  
EN EL PROCESO DE EJECUCION  
DEL CONTRATO

**POR EL / LA CONTRATISTA:**

  
SR. WILLIAN TORRES GARCIA  
REPRESENTANTE LEGAL  
RUC: 0916539109001





RUC 0916539109001

CALLE FAUSTO FAJARDO Y AVENIDA 46, BARRIO LOS SAUCES, SANTA ELENA.

Email: [williamstalyn@gmail.com](mailto:williamstalyn@gmail.com)

Teléfonos 0982237107

19

La Libertad 10 de Junio 2020

## ACTA DE ENTREGA

En la ciudad de La Libertad a los 10 días del mes de Junio del 2020, en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón la Libertad se realiza la entrega de los insumos de limpieza para vías del Cantón la Libertad por emergencia COVID 19 de la **ADQUISICIÓN DE CAL Y DETERGENTE INDUSTRIAL PARA REALIZAR LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LAS VIAS ALEDAÑAS A LOS MERCADOS MUNICIPALES Y CALLES REGENERADAS DEL CANTON LA LIBERTAD** quien entrega por parte del representante legal de Químico Torres detallando a continuación:

ITEMS	cantidad	DESCRIPCIÓN
1	1000 KG	CAL (SACOS DE 25 KILOS)
2	2000 KG	DETERGENTE

  
ENTREGUE CONFORME  
ING. WILLIAM TORRES GARCÍA  
QUIMICOS TORRES

  
RECIBI CONFORME  
JUAN JOSE FRANCO MALDONADO  
GUARDAALMACENES MUNICIPAL



RUC 0916539109001

CALLE FAUSTO FAJARDO Y AVENIDA 46, BARRIO LOS SAUCES, SANTA ELENA.

Email: [williamstalyn@gmail.com](mailto:williamstalyn@gmail.com)

Teléfonos 0982237107

La Libertad 02 de Junio 2020

## CERTIFICADO DE GARANTIA TECNICA

En la ciudad de La Libertad a los 02 días del mes de Junio del 2020, en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón la Libertad por los insumos de limpieza para vías del Cantón la Libertad por emergencia COVID 19 del proceso de **ADQUISICIÓN DE CAL Y DETERGENTE INDUSTRIAL PARA REALIZAR LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LAS VIAS ALEDAÑAS A LOS MERCADOS MUNICIPALES Y CALLES REGENERADAS DEL CANTON LA LIBERTAD** quien certifica la **Garantía de seis meses** **Calendario la calidad de los insumos entregados** por parte del representante legal de Químico Torres detallando a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCION
1000 KG	CAL ( SACOS 25 KILOS )
2000 KG	DETERGENTE

Atentamente.

  
Ing. William Torres G.